

Santiago, 4 de febrero de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica modificación al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Credicorp Capital Retorno Preferente Maestra II, administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la “Administradora”).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo establecido en la sección III de la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “CMF”), comunicamos a usted el depósito del reglamento interno del **Fondo de Inversión Credicorp Capital Retorno Preferente Maestra II** (en adelante como el “Reglamento Interno” y el “Fondo” respectivamente), el cual contiene las modificaciones que a continuación se indican, introducidas por la Administradora:

1. En la sección F. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, número UNO. “*Series*” se incorporó un nuevo requisito alternativo de ingreso a la serie B, el cual se refiere a “*aportes o compromisos vigentes de aportes grupales mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas en esta Serie, por personas que mantienen con una misma entidad un mandato que determina las inversiones de tales personas, por montos iguales o mayores a UF 100.000, realizados hasta el momento del primer llamado de capital, esto es, la comunicación formal que realiza la Administradora a los Aportantes requiriendo el pago total o parcial de los montos comprometidos en sus contratos de promesa o suscripciones*”.

La modificación anteriormente señalada corresponde a la única modificación efectuada al Reglamento Interno, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma y redacción que no se indican en razón de su naturaleza.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 de la CMF, las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha de su depósito, esto es, el día 18 de febrero de 2026.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de nuestra página web www.credicorpcapital.com/chile, por medio de su ejecutivo comercial o llamando al +56 (2) 24501660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Felipe Sotomayor Morales
Gerente General

Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos